

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: AUTORIZA CURSO Y COMETIDO A
FUNCIONARIOS MUNICIPALES, SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02538/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
2. La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
5. Lo dispuesto en el DFL N°262 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto por la Contraloría General de la República, mediante resolución N°018 de 2017, resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y circular N°15700 del 16 de marzo de 2012;
6. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González, alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
7. Decreto SIAPER N°2683, de fecha 10 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. El curso fijación o modificación de las platas municipales, proceso de encasillamiento, reglamento interno y manuales de funciones, dictado por Gestión Pública Consultores, los días 04 y 05 de diciembre 2025.
2. La solicitud de autorización de curso por parte de los funcionarios municipales Edinson Toro Rojas y Hugo Aros Videla al Sr. Alcalde, obteniendo visto bueno por parte del Jefe de Servicio.
3. El cometido de los funcionarios municipales Edinson Toro Rojas y Hugo Aros Videla, quienes participarán del curso fijación o modificación de las platas municipales, proceso de encasillamiento, reglamento interno y manuales de funciones, dictado por Gestión Pública Consultores.
4. El programa de capacitación de Gestión Pública Consultores.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, cometido a los funcionarios Municipales, Edinson Toro Rojas, Planta grado 6° de la E.U.M. y Hugo Aros Videla, ontrata grado 11° de la E.U.M., quienes participarán de Cursos fijación o modificación de las platas municipales, proceso de encasillamiento, reglamento interno y manuales de funciones, dictado por Gestión Pública Consultores, los días 4 y 5 de diciembre 2025.
2. **PÁGUESE**, viático legal con o sin pernoctar según corresponda a partir del día 03 al 05 de diciembre 2025 e imputese al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Autorización de Curso	Digital	Ver		
Programación del Curso	Digital	Ver		
Cometidos	Digital	Ver		

ETR/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21398320&hash=935f1>